



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 P. O. Box 331709 Ponce, Puerto Rico 00733 – 1709
 Teléfono: (787) 840-9200 / * Exts. 5389, 5412, 5413 y 5415

AVISO DE SOLICITUD DE PROPUESTA
2DO AVISO RFP NUM. 3-AE-2023-2024 (TURISMO)

SOLICITUD DE PROPUESTAS DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTRATACION DE AGENCIA DE PUBLICIDAD QUE PROVEA SERVICIOS DE DISEÑO, CREACION Y DIFUSION DE ANUNCIOS PARA CAMPAÑA PUBLICITARIA DE LA CIUDAD PONCE COMO DESTINO TURISTICO ("MARKETING & BRANDING EFFORTS")

La Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce está solicitando propuestas de servicios profesionales para la contratación de una agencia de publicidad que provea servicios de diseño, creación y difusión de anuncios (pautas) para el desarrollo de una campaña de publicidad bajo el proyecto "Marketing and Branding Efforts". Este proyecto busca mitigar el impacto económico negativo del COVID-19 en los sectores de turismo, viajes y hotelería a través de servicios de publicidad y anuncios que permitan dotar a la ciudad de Ponce con una marca o identidad propia caracterizada por sus valores culturales, sociales, gastronómicos, entre otros y que permitan posicionar la ciudad de Ponce como uno de los principales destinos a visitar en Puerto Rico y el Caribe. Estos servicios serán sufragados por las subvenciones federales del **Coronavirus State and Local Fiscal Recovery Fund** número SLFRP2841 y SLFRP2652 concedida al Municipio de Ponce por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. Las propuestas deben ser entregadas en pliegos cerrados en **original, dos (2) copias impresas y una (1) copia digitalizada en formato .PDF grabada en Pendrive** para el RFP descrito, en la Oficina de Subastas ubicada en el **segundo piso del Centro de Convenciones Juan H. Cintrón (Complejo Ferial de Puerto Rico), Avenida Rafael Cordero Santiago, Ponce, Puerto Rico. Todas las copias tienen que ser fieles y exactas a la oferta original.**

Este proceso se registrará por los requisitos de dicho programa Federal, los reglamentos de competencia Federales del 2 CFR 200, los estatales y municipales, aplicables.

Pre-propuesta Virtual No Compulsoria	Entrega de Propuestas	Apertura de Propuestas
Miércoles, 29 de noviembre de 2023 a las 2:00 p.m.	En o antes del lunes, 11 de diciembre de 2023 hasta las 12:00 del mediodía en la Oficina de Subastas	Lunes, 11 de diciembre de 2023 a las 2:00 de la tarde en la Oficina de Subastas

No se aceptarán propuestas después de la fecha y hora señalada para la entrega.

Las solicitudes de propuestas serán evaluadas utilizando los criterios descritos a continuación: Experiencia y Cualificaciones – 20 puntos / Costo de los servicios solicitados – 20 puntos / Plan de Trabajo para los Servicios Solicitados – 30 puntos / Creatividad – 10 puntos / Solidez Financiera -20 puntos. El total máximo de puntos de la evaluación será de **100 puntos**.

Los interesados deberán solicitar copia de las condiciones y especificaciones accediendo a la página www.p11map.com a partir **del viernes, 17 de noviembre de 2023 hasta el martes, 28 de noviembre de 2023**. No se enviarán especificaciones mediante facsímil. Los días 21, 22 y 24 de noviembre de 2023 la Oficina de Subastas permanecerá cerrada, se retomará las labores el lunes, 27 de noviembre de 2023. Los días 27 y 28 de noviembre de 2023, también pueden solicitar las condiciones y especificaciones a través de las siguientes direcciones electrónicas jennifer.jimenez@ponce.pr.gov, wilmariapaoli@ponce.pr.gov, pilar.rivera@ponce.pr.gov, sonia.reyes@ponce.pr.gov, iris.rodriguez@ponce.pr.gov. La fecha límite para someter preguntas a los correos electrónicos antes mencionados es hasta el viernes, 1 de diciembre de 2023 hasta las 12:00 del mediodía y el Municipio contestará las preguntas vía correo electrónico hasta el martes, 5 de diciembre de 2023 hasta las 4:00 de la tarde.

Todo licitador deberá cumplir con los requisitos aplicables de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", según enmendada, y las Ordenanzas Municipales correspondientes y con la Ley Núm. 2 de 4 de enero de 2018, según enmendada, conocida como el Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico y con la legislación y reglamentación federal aplicable. Además, todo licitador deberá estar en cumplimiento ("Good Standing") para proveer servicios con el Municipio, gobierno estatal y federal.

El contrato a otorgarse será uno de precio fijo, por lo que una vez otorgada la buena pro al licitador agraciado no se aceptaran cambios de precio en su oferta. La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024.

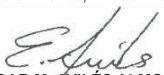
Todo licitador deberá demostrar solvencia económica y responsabilidad fiscal. Las firmas participantes serán responsables de revisar y evaluar las especificaciones del RFP y emitir sus preguntas en la fecha establecida en las especificaciones del RFP a los siguientes correos electrónicos: jennifer.jimenez@ponce.pr.gov, wilmariapaoli@ponce.pr.gov, pilar.rivera@ponce.pr.gov, sonia.reyes@ponce.pr.gov, iris.rodriguez@ponce.pr.gov

Es disposición federal que antes de adjudicar la buena pro, el licitador presente un estatus activo y en cumplimiento en SAM.gov. Será requisito que el licitador interesado presente el "Unique Entity ID" (UEI) y la evidencia de su registro activo en SAM.gov o la evidencia de haber radicado la solicitud de estos, **junto con su oferta**. Para mayor información sobre el SAM, puede acceder a <https://www.sam.gov/SAM>. Todo licitador será responsable de someter los documentos que se le solicita como parte de las condiciones del RFP, junto con sus respectivas propuestas. La propuesta debe incluir licencias profesionales vigentes del individuo y/o de las personas que ofrecerán los servicios propuestos, permiso para trabajar en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, lista de trabajos similares realizados previamente y recursos disponibles para prestar los servicios. El incumplimiento con la presentación de cualquiera de estos documentos podría ser motivo suficiente para la descalificación de la propuesta por la Junta de Subastas. Los sobres con sus propuestas contendrán la siguiente información en su faz: número y descripción de la subasta, fecha, hora, nombre y dirección postal del licitador. Las ofertas deberán ser firmadas en original con tinta o lápiz indeleble por el licitador o su representante autorizado. Todos los documentos sometidos se convertirán en propiedad del Municipio Autónomo de Ponce.

La Junta de Subastas estudiará las ofertas dentro del término directivo de cuarenta y cinco (45) días a partir del acto de apertura y se reserva el derecho de aceptar o rechazar todas o cualquiera de las licitaciones, adjudicar la buena pro en beneficio de los mejores intereses del Municipio Autónomo de Ponce tomando en cuenta otros factores adicionales al precio. Igualmente se reserva el derecho de cancelar la adjudicación antes de la formalización del contrato o de emitida la orden de compra, sin que medie responsabilidad alguna para el Municipio de Ponce. El licitador agraciado tendrá diez (10) días para firmar el contrato a partir de la notificación de la Oficina de División Legal. De no formalizarse el contrato en dicho plazo se entenderá que dicho licitador no tiene interés en el mismo, reservándose la Junta de Subastas la facultad de dejar sin efecto la adjudicación y proceder según mejor convenga al interés municipal.

El Municipio Autónomo de Ponce, el Título VI del Acto de Restauración de los Derechos Civiles del 1987 y los estatutos relacionados que prohíben la discriminación en programas asistidos federalmente, requieren que ninguna persona en los Estados Unidos de América, ya sea por raza, color, origen, nacionalidad, sexo, edad o incapacidad sea excluida de participar en programa o actividad que reciba asistencia financiera federal en parte o en su totalidad, ni se le negará el goce de los beneficios o será sometido a la discriminación bajo el mismo. Se exhorta la participación de licitadores certificados como "Disadvantaged Business Enterprise" (DBE) o la subcontratación de dichas organizaciones y/o empresas. El Municipio Autónomo de Ponce es un patrono con Igualdad de Oportunidades.

Dado en Ponce, Puerto Rico, a los 17 días del mes de noviembre de 2023.


EDGAR M. AVILÉS ALMODÓVAR
 PRESIDENTE
 JUNTA DE SUBASTAS

Publicación requerida por la Ley 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada.



AVISO PÚBLICO
SUBASTA NÚM. 2024-07

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MUNICIPIO DE CAMUY

La Junta de Subasta del Municipio de Camuy interesa recibir ofertas en sobre cerrados para la adquisición de los siguientes vehículos:

Renglón Núm.	Título	Entrega de propuestas	Actos de Apertura de propuestas
1	Adquisición de Una (1) SUV Pequeña, 2WD, Modelo 2023	Fecha: martes, 19 de diciembre de 2023 Hora: en o antes de las 9:30 a.m.	Fecha: martes, 19 de diciembre de 2023 Hora: 10:00 a.m.
2	Adquisición de Camión Grúa, año 2024 para el Programa de FTA		

Lugar de disponibilidad de documentos y entrega de propuestas:

Oficina de Secretaría Municipal, ubicada en el segundo piso de la Casa Alcaldía, Eusebio "Chebito" Quijano, Avenida Muñoz Rivera #116, en horario de 8:30 am a 4:00 pm de lunes a jueves. Los viernes el horario para obtener las especificaciones es de 8:00 a.m. hasta las 12:00 p.m.

Lugar Entrega de Propuestas y Apertura:

Oficina de Secretaría Municipal, Segundo piso de la Casa Alcaldía, Salón Junta de Subastas

Todo licitador interesado en participar para esta Subasta deberá obtener los pliegos de condiciones y especificaciones a partir del miércoles, 29 de noviembre de 2023. Los mismos podrán obtenerse en la Oficina de Secretaría Municipal ubicada en segundo piso de la Casa Alcaldía, Eusebio "Chebito" Quijano, en horario de 8:30 am a 4:00 pm de lunes a jueves. Los viernes el horario para obtener las especificaciones es de 8:00 a.m. hasta las 12:00 p.m. También mediante solicitud vía correo electrónico a la siguiente dirección: juntadesubastascamuy@gmail.com.

Se efectuará la reunión pre-subasta el **martes, 12 de diciembre de 2023 a las 10:00 a.m.** La pre-subasta será en el Salón de la Junta de Subastas del Centro de Gobierno Municipal Eusebio "Chebito" Quijano

Las ofertas en sobre sellado serán entregados en la fecha, hora y lugar arriba indicado, acompañada por una FIANZA o BID BOND por el equivalente del cinco (5%) por ciento de la propuesta, emitida por una compañía de seguros debidamente acreditada por la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico endosada al Municipio de Camuy que garantice su propuesta.

Los licitadores serán responsable de someter los documentos mandatorios según solicitados para cada Renglón como parte de las condiciones de la Subasta junto con su oferta, incluyendo presentar evidencia de su número UEI (**Unique Entity Identifier**) y registro activo en SAM.gov. El incumplimiento en la presentación de cualquiera de los documentos requeridos en el pliego de condiciones y especificaciones, requisitos obligatorios para participar en la solicitud de propuestas, será motivo para la descalificación de la propuesta presentada por parte de la Junta de Subasta.

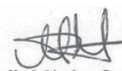
Los licitadores deberán cumplir con todas los requisitos y regulaciones federales establecidos por la **Federal Transit Administration (FTA)** por sus siglas en inglés), las guías uniformes bajo el 2 CFR 200 y cualquier otro aplicable para esta Subasta.

La Junta de Subastas se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier o todas las licitaciones y adjudicar las subastas al mejor postor bajo las condiciones más favorables y/o en beneficio a los mejores intereses del Municipio de Camuy.

Es política del Municipio de Camuy que ninguna persona será excluida de participación por razón de raza, color, u origen nacional conforme los estatutos del Título VI del Acto de Restauración de los Derechos Civiles del 1987.

El Municipio de Camuy es patrono con igualdad de oportunidades.

En Camuy, Puerto Rico, hoy 17 de noviembre de 2023.


 Griselle Méndez Guerrero
 Presidenta, Junta de Subasta